

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la Providencia de la Diputada Delegada de Bienestar Social de **08 de enero de 2026** - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del "Convenio de Colaboración, de concesión directa nominativa, entre la Excm. Diputación de Salamanca y la Asociación de Mujeres "Beatriz de Suabia", para el año 2026.
- Visto el informe del Director del Área de Bienestar Social de fecha **19 de febrero de 2026**, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el art. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante el informe de fiscalización **147/2026 de fecha 24 de febrero de 2026** emitida por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el art. 10.4 de la Ley 38/2003, art. 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, art. 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo**:

PROPUESTA

PRIMERO: Aprobación por la Presidencia de la Corporación Provincial, de la suscripción de un Convenio de colaboración, de concesión directa nominativa, con la Asociación "Beatriz de Suabia" con CIF G37258381, para el ejercicio 2026.

SEGUNDO. - *Autorizar y disponer el gasto derivado de dicha suscripción por importe de veintidós mil quinientos euros (22.500,00 €), teniendo en cuenta que, para ello, existe consignación en las aplicaciones presupuestarias 2026/N/60/2310D/4801300 "CONV.DIPUT-AYTO-BEATRIZ DE SUABIA" de conformidad con los documentos de retención de crédito RC núm. 202600012525, expedidos por la Intervención Provincial.*

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Francisco Javier Iglesias García

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo. Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación		Fecha	25/02/2026 14:35:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Francisco Javier Iglesias García (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	Alejandro Martín Guzman (SECRETARIO)		
Url de verificación		Página	1/12